

ACTA N° 195-2020

ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Rodrigo Baltodano Peralta
Señora Marta Eugenia Castro Hernández
Señor Emiliano Gerardo Mata Chavarría
Señor Edwin Jiménez Sibaja
Señor Oscar Brenes Hernández
Señor Ulises Rodríguez Alvarado
Señor Giovanni Chavarría Sibaja
Señora Dunia Díaz Fernández
Señor Edwin Jiménez Prendas
Señor Mainor Granados Agüero
Señor Domingo Sánchez Arguedas
Señora Haydee Quesada Salazar
Señora Didiana Alpizar Carrillo
Señor Giovanni Jiménez Gómez
Señor Johan Villegas Campos
Srta. Laura María Naranjo Castillo

Presidente Municipal
Regidora propietaria
Regidor propietario
Regidor propietario
Regidor suplente en ejercicio
Regidor suplente
Síndico propietario
Síndica propietaria
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndica suplente en ejercicios
Síndica suplente
Alcalde Municipal
Vicealcalde Municipal
Secretaria Municipal a.i

AUSENTES:

Señorita Angie Paola Badilla Martínez
Señor Minor Cordero Umaña
Señor Juan Gabriel Ledezma Acevedo
Señorita Carmen María Quirós Arias
Señor Gilbert Salazar Alvarado
Señor Mainor Granados Agüero
Señor Domingo Sánchez Arguedas
Señora Xenia María Sibaja Chacón
Señor Adrián Alejandro Baltodano Pérez
Señora Leidi María Jiménez Rodríguez
Señora Angélica María Badilla Salazar

Vicepresidenta
Regidor suplente
Regidor suplente
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndica Suplente
Síndico Suplente
Síndica Suplente
Síndica Suplente

Asistentes por invitación:

No hubo

Otros asistentes:

El Señor Everardo Guerrero G, visitante.

Oración a cargo de Ulises Rodríguez Alvarado

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Rodrigo Baltodano Peralta, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas N° 193 y 194-2020

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Asuntos Varios

Artículo VI.

- Espacio para síndicos

Artículo VII.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I Orden del día

ARTICULO II Juramentaciones y Audiencias

No hubo

ARTICULO III Lectura y aprobación actas N° 193 y 194-2020

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, indica vamos con la lectura y aprobación del acta, la leyeron compañeros o la dejamos para el final.

Los regidores coinciden en que se deje para el final, ya que aún la están leyendo.

El regidor Rodrigo Baltodano Peralta indica la dejamos para el final entonces.

ARTICULO IV Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Copia del Oficio AI-MN 001-2020 de fecha 13 de febrero de 2020 suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la Ethilma Jiménez Guerrero, mediante el cual informa el asunto: Apertura de libro de Tesorería número 03 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure. Se acuerda: Tomar nota.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, Indica, la correspondencia número uno, viene dirigida Ethilma Jiménez Guerrero, administradora del Comité Cantonal de deportes y Recreación de Nandayure, de parte del señor auditor, el Licdo. Gilberto Hernández, el asunto es la apertura del libro de tesorería número 3 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, ¿Tomamos nota, les parece compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando están a favor en Tomar nota.

- 2- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Prórroga de Concesión a nombre Concha Plata S.A, cédula jurídica 3-101-285531, solicitante de la parcela N° 82 de Playa Coyote. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2019-PCO 082 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 21 de junio de 2019. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ¢37.200.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ¢69.601.200.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento. **Segundo:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turístico), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ¢12.784.048,00. (1.871,00 metros cuadrados x ¢37.200.00x4%). **Tercero:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2019-PCO 082, con fecha de 21 de junio de 2019 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en acuerdo entre el solicitante y esta institución se establece un canon provisional de ¢1.025.000,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Cuarto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión con la

información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante, Concha Plata S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, Menciona, la correspondencia dos, la envía el Alcalde Municipal, es un adendum contrato de prórroga de concesión de la parcela número 82 dice que es a nombre de concha Plata S.A. ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar en favor de la aprobación del adendum.

- 3- Documento de fecha 16 de febrero 2020, enviado por la señora Hannia Hernández Jaen, Secretaria Asociación Desarrollo Integral de Santa Rita, mediante el cual informa que en la Fiesta Populares Santa Rita Nandayure 2020, que se llevará a cabo los días 28, 29 de febrero, 1 y 2 de marzo, en el campo ferial de la comunidad de Santa Rita, con diversos horarios de actividades como toros, tope y bailes. Motivo por el cual indican que durante la actividad de eventos Taurinos que se estarán realizando los cuatro días, No se va a Permitir Toreros improvisados dentro del redondel durante las corridas de toros, por lo cual solicitan un acuerdo donde se les avale el no ingreso de los mismos al redondel. **Considerando:** Lo manifestado por la Secretaria de la ADI de Santa Rita, este Concejo acuerda: Dar por conocida la información y en el momento que se tome el acuerdo de autorización del evento Fiesta Populares Santa Rita Nandayure 2020, establecer una cláusula en la que se indique que no se permite el ingreso de improvisados dentro del redondel. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la correspondencia tres, viene de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita, ellos están comunicando aquí, el asunto de que en las fiestas populares de Santa Rita 2020, no se va a permitir toreros improvisados dentro del redondel a la hora de las corridas, esto es para que se haga un acuerdo y se remita al INS, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

- 4- Oficio SM 05-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, enviado por la señora Rebeca Chaves Duarte, mediante el cual remite que en atención a las instrucciones brindadas en la sesión ordinaria del pasado Miércoles 12 de febrero para coordinar con las nuevas autoridades la asistencia a la capacitación que será impartida por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal- IFAM para el 21 y 22 de febrero de 2020 en el centro Cívico en Santa Cruz, con horario de 8:00 am a 4:00 pm ambos días; para su conocimiento y trámite Correspondiente les informo que las personas que necesitaremos transporte para dicho día, somos las siguientes: Rebeca Chaves Duarte, Cedula 502990343, Delia Lobo Salazar, cédula 103020425, Núria Reyes Quirós, Cédula 701190502, Juan Miguel Alvarado Alvarado, cédula 502120412, Vivian Gisell Mora Brenes, cédula 502550108, Félix Cortés Gómez, Cédula 600670618, Josefa Rodríguez Jiménez, cédula 601380456, Manuel Alexander Urbina Garita, cédula 108330729, Marta Eugenia Castro Hernández, cédula 20276090. **Considerando:** la información manifestada por el Alcalde Municipal, con relación a el transporte que se acordó en sesión ordinaria 194, celebrada el 12 de febrero de 2020, este Concejo acuerda: No aprobarles el transporte a las Nuevas Autoridades Municipales y a la Secretaria Municipal, para que asistan a la Capacitación que impartirá el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal- IFAM para el 21 y 22 de febrero de 2020, en el Centro Cívico en Santa Cruz, Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, Comenta que la siguiente nota, viene de parte de la secretaria Rebeca, en la sesión anterior pasada, habíamos recibido una nota del IFAM; recuerdan que habían convocado a los regidores electos, para una capacitación del IFAM el 21 y 22 de febrero que se le había pedido a Rebeca, consultara de quienes ocupaban transporte, “aquí Rebeca informa de quiénes son las personas que ocupan transporte, Sería Rebeca Chávez Duarte, Delia Lobo Salazar, Nuria Reyes Quiroz, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Vivian Giselle Mora Brenes, Félix Cortés Gómez, Josefa Rodríguez Jiménez, Manuel Alexander Urbina Garita y Martha Eugenia Castro Hernández”, esta es la gente que necesita transporte, le cede la palabra a la regidora Marta.

La reg. Marta E. Castro Hernández, indica, don Rodrigo de parte mía no, porque no quiero que la Municipalidad se vea envuelta en algún problema en alguna denuncia o en alguna cosa que pueda suceder, entonces de parte mía Muchas gracias.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, ¡okay!, de acuerdo; esto había sido un acuerdo del Concejo recuerdo la semana pasada.

La reg. Marta E. Castro Hernández, vuelve y comenta, Sí, pues un acuerdo, pero son días, bueno el sábado no es laborable y nos pueden demandar, mire yo le apuesto usted que no hemos salido de aquí, cuando nos están demandando, al Señor Alcalde principalmente a nosotros no, entonces yo mejor me abstengo de ir en ese carro, si es que el señor Alcalde lo va a permitir.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, le menciona al señor Alcalde, no sé si alguna intervención al respecto.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, saluda y menciona, si yo incluso yo ayer le dije a Rebeca, que nosotros no habíamos enviar carro Municipal, porque no tenemos ninguna justificación para enviar un carro, si pasara algo que Dios primero no, no sea sí verdad, en cualquier momento que pasé, pero si pasara algo el responsable en ese sentido es el Alcalde, entonces por esa razón, yo le dije que cada uno podía irse en sus vehículos, inclusive aquí va Johan, van Alex, que ellos tienen vehículos y llevan un campo también, entonces ellos va a llevar a la gente, no hay ningún problema en eso, pero Vehículo Municipal si no vamos a enviar, porque no tenemos justificación, de que son funcionarios Municipales, eso inclusive lo había dado en una capacitación el Instituto Nacional de Seguros aquí a todo el personal, donde se le indicó precisamente, cuáles eran los funcionarios que podían dar en los vehículos y únicamente autorizados por el Alcalde nada más, por esa razón fue que se suspendió más bien el vehículo para mañana.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, le indica a la secretaria, si les contesta que según el informe manifestado por el señor Alcalde Municipal, con el transporte que se acostó en la sesión ordinaria anterior, se acordó y no ha probado es el transporte a las nuevas autoridades.

- 5- Documento de fecha 17 de enero de 2020, enviado por José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo, Fundación Líderes Globales, mediante la cual invita a todos los representantes y autoridades de los Gobiernos Locales, Estatales, Organizaciones Sociales, Comunes, Institucionales y Empresas Públicas a participar en el “Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Regionales 2020, cuyo tema central será: Políticas Públicas sobre Presupuestos Locales e Inversión en el Desarrollo Local”, a celebrarse el 09 al 15 de marzo del 2020, en ciudad México... Se acuerda: Tomar nota.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta que la correspondencia cinco, viene de la fundación Líderes Globales, una invitación para las Autoridades Municipales y Estatales de América, es un Encuentro Internacional de los Gobiernos Locales y Regionales 2020 “dice que es en la Ciudad de México para que todo aquel que tenga interés, dice que vale \$2500, ¡Okay!, ¿tomamos nota, compañeros? Todos los regidores levantan la mano manifestando que estar en favor de Tomar nota.

- 6- Oficio 20200206-ADIC de fecha 08 de febrero de 2020, enviado por la Señor Lizandro Chaves Mora, Presidente de la ADI- Coyote, mediante el cual hacen de conocimiento que gracias al apoyo de las diferentes comunidades y personas que nos ayudaron, las Fiestas Patronales San Francisco de Coyote, fueron un éxito. Es por eso que no es grato presentarles a ustedes el desglose de entradas, gastos y ganancias de las mismas.

Actividad	Entradas	Gastos	Ganancia
Enduro Playa Coyote	¢5.880.000	¢3.869.263	¢2.010.737
Fiestas Patronales	¢20.775.890	¢9.772.365	¢10.983.524
MTB Coyote Ride	¢4.186.000	¢2.662.330	¢1.523.670

Para un total General de ganancias de ¢14.517.931, gracias a esto dichas ganancias serán utilizadas en reparaciones del Cementerio de la localidad de San Francisco de Coyote, Escuela San Francisco de Coyote, a la vez se vio beneficiada con el aporte de 50 % la Iglesia de San Jorge, arreglos en las Instalaciones del Campo ferial y otros Proyectos los cuales se irán desarrollando. Se acuerda: tomar nota

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, Menciona, la correspondencia seis, viene de la Asociación de Desarrollo Integral de Coyote de Nandayure, “ dice que es el informe económico las fiestas Patronales San Francisco de Coyote, corrido corrijo pusieron Patronales pero son las Populares: dice que en el Enduro Playa Coyote les dejó ¢2.010.737, en Patronales o Populares les dejo ¢10.983.524 y MTB Coyote Ride les dejó, ¢1.523.670, para un total de ¢14.517.931, esto la firma del presidente José Lizandro Chaves Mora, son libres correctamente.

La reg. Marta E. Castro Hernández, indica, deseo felicitar por este medio a esa Asociación de Desarrollo y a ese grupo organizador de la comunidad de Coyote, a usted mismo don Rodrigo, porque sé que es una pieza de mucho valor ahí en esa comunidad, por ese éxito tan grande que tuvieron en esas fiestas.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde muchas gracias doña Marta, ¿tomamos nota compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en Tomar nota.

- 7- Documento sin fecha, enviado por Félix Cortes Gómez, presidente del Asociación Administradora Acueducto de Quebrada Nando, mediante el cual solicita permiso para realizar actividad Bailable en Quebrada Nando, Bejuco Nandayure, el día 04 de abril del 2020 desde las 8:00 pm, hasta las 11:00 pm, el Baile será amenizado con Marimba Flor de Dalia. **Considerando:** La solicitud de la actividad Bailable que llevará a cabo la Asociación Administradora Acueducto de Quebrada Nando, en Quebrada Nando este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la actividad Bailable para el día 4 de abril del 2020, **Segundo:** Quedando acondicionado que la parte interesada si lo considera, aporte la solicitud del permiso de Patentes de licores en la siguiente sesión, para así proceder con la aprobación en su totalidad de la actividad. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente viene de Quebrada de Nando, están solicitando, permiso para un baile, dice que de 8:00 de la noche a 11:00 pm, con el sonido Marimba Flor de Dalia, esto el 4 de abril del 2020, mandan el permiso de funcionamiento este no mandan a pedir la Patente Temporal, pero ya dijeron que en la próxima sesión, entonces cómo es para abril, esto lo podemos aprobar y queda con el entendido que manden la nota de la Patente Temporal, en la próxima Sesión para aprobar absolutamente el baile con su patente, ¿están de acuerdo Compañeros? ellos dicen que de 8:00 a 11:00 es un ratito.

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en aprobar el baile con esa condición.

- 8- Oficio AL-DSDI-OFI-0018-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, enviado por la Señor Edel Reales Noboa, Director a.i de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que de conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se remite el texto actualizado del Expediente Legislativo N° 19.902, "**Ley Para La Protección y El Desarrollo de Oportunidades Para Personas Con Trastornos Del Espectro Autista**" y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la correspondencia es la ocho, viene de parte de la Asamblea Legislativa, el asunto es Expediente N°19. 902, "Ley para la Protección y el Desarrollo de Oportunidades para Personas con Trastornos del Espectro Autista", ¿están de acuerdo en Tomar Nota, compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en tomar nota y archivar.

- 9- Oficio AL-C20993-450-2019 de fecha 17 de febrero de 2020 enviado por la Señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que la Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el criterio sobre el texto sustitutivo Proyecto de ley "**Lay De Movilidad Peatonal**" Expediente N°21.318 y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el día 28 de febrero. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica que la correspondencia nueve, también viene la Asamblea Legislativa, es el expediente N° 21.318, "Ley de Movilidad Peatonal", ¿tomamos nota compañeros les parece?

Todos los regidores levantan la mano manifestando para favor en tomar nota y archivar

- 10- Documento de fecha 17 de febrero de 2020, enviado por el señor José Manuel Céspedes Mora, mediante el cual informa que de acuerdo a lo indicado en el oficio SCM DC 03-166-2019, con fecha 12 de setiembre del 2019, actualmente se ha cumplido con lo que establece la ley 6043 en lo descrito en los numerales 12 y 13 de dicha ley. Se adjunta documentación pertinente a este caso: Copia de Oficio SCM DC 03-166-2019, / 12 de setiembre del 2019, N° Oficio PI -2018-168 /27 enero del 2020 y Permiso PI2019-168 / Obra Menor, Razón por la que, respetuosamente se les solicita analizar la información descrita y gestionar la autorización para ceder los derechos de concesión de la parcela #185 de Playa

Coyote, Costa de Oro a Favor de la empresa Servicios Agropecuarios Céspedes y Vargas S.A, con cédula jurídica 3-101-104467. **Considerando:** La solicitud del Señor José Manuel Céspedes Mora este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que la refiera al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que lo analicen y realicen el trámite según corresponda y así nos brinde un informe al respecto. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, Siguiendo nota es la diez, viene dirigida al Concejo Municipal, de parte de José Manuel Céspedes Mora, él trabajó aquí en el MAG se acuerdan, él está diciendo que se le ha solicitado una información, que le llegó una copia de un oficio donde le solicitaban unas cosas, y que aquí viene, esto es pasárselo al Alcalde, para que lo pase al Departamento de Zona Marítimo y luego nos brinde un informe, ¿están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando para favor remitir copia al Alcalde.

11- Copia del Oficio AI-MN 002-2020 de fecha 18 de febrero de 2020 suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la Dayana Morales Alfaro, Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual hace de conocimiento al Concejo Municipal el asunto: Respuesta a su Oficio DRH-MN-13-2020 del día 17/02/2020, de las 10:45 am, sobre solicitud de Devolución del expediente personal del auditor... Se acuerda: Tomar nota.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, La correspondencia número 11 viene de parte de Don Gilberto Hernández, dirigida a Dayana Morales Alfaro, del Departamento de Recursos Humanos Municipalidad de Nandayure, solicita ayuda a la secretaria para que proceda a dar lectura a la nota. La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Secretaria Municipal, a.i, procede dar lectura al oficio AI-MN-002-2020, dirigida a la Licda, Dayana Morales Alfaro, del Departamento de Recursos Humanos Municipalidad de Nandayure, con copia al Concejo Municipal, “el Asunto: **Respuesta a su oficio DRH-MN-13-2020 del día 17/02/2020, de las 10:45 a.m., sobre solicitud de Devolución del expediente personal del auditor.** Con relación a su solicitud de devolución del expediente personal del auditor de la municipalidad de Nandayure, me permito indicarle lo siguiente; dicho expediente fue solicitado verbalmente por este servidor el día 17 de febrero de 2020, aproximadamente a las 8:45 a.m., con el fin de revisarlo y verificar que no haya sido alterado por la administración, a lo cual usted en un acto de responsabilidad y acatando lo que dispone la Ley 8292, Ley General de Control Interno en su artículo 33.- Potestades del Auditor Interno: Inciso a) *Libre acceso, en cualquier momento, a todos los libros, los archivos, los valores, las cuentas bancarias y los documentos de los entes y órganos de su competencia institucional [...].* En cumplimiento con lo anterior Ud., me entregó el expediente como lo dice en su oficio “**de buena fe**”. Sin embargo, minutos después se presenta Ud., con el vicealcalde Johan Villegas a exigirme la devolución del expediente el cual en ese momento lo estaba revisando, mi respuesta fue que se lo entregaría después de la revisión, y posteriormente como a las 10:00 a.m. se presenta nuevamente Usted, con el Vicealcalde Johan Villegas, Víctor Julio Chavarría abogado de zona marítimo terrestre y un **OFICIAL DE POLICIA**, allanando la oficina de la Auditoría de la Municipalidad de Nandayure, con el único fin de sustraer el expediente personal del Auditor. Esta auditoría, no encuentra motivos, para tal actitud de intimidación, obstrucción a las labores de auditoría, persecución laboral y abuso de autoridad allanando mi despacho con un OFICIAL DE POLICIA y todas las personas mencionadas, con el fin de sustraer el expediente personal del auditor, el cual lo tenía en revisión en ese momento. Con relación a la devolución del expediente en este acto de remisión de este oficio también le hago entrega del expediente del cual estoy guardando una copia fiel, Con todo respeto Licdo. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal”

El Sr. Johan Villegas Campos, Vicealcalde Municipal, saluda y menciona, con este asunto de esa nota que manda don Gilberto, él le solicitó el expediente a la compañera Recursos Humanos. La acompañara Recursos Humanos se lo entregó y Don Gilberto se llevó el expediente personal del para la oficina de él, la señorita de Recursos Humanos Dayana se viene se acerca donde nosotros y me dice, “yo creo que cometí un error de habérselo entregado” lo que ocupo es ir a pedírselo, porque él puede solicitar la información, puede sacar copia, le podemos sacar copias certificadas, pero delante mío, entonces yo la acompañe la primera vez y le fuimos a pedir el expediente, entonces Don Gilberto me dijo que no se lo iba a dar, no se lo iba a entregar, me dice porque ustedes me va a ocultar información, entonces yo le dije que no se le iba ocultar información, que toda la información que él necesitaba, la podía sacar pero que estuviera en la oficina Recursos Humanos, porque el expediente personal está en custodia de Recursos Humanos, entonces me dijo que no y le dijo a Dayana que no se lo iba a entregar, entonces le dijo esa es su respuesta, no se va a entregar, me dice no, no se lo voy a entregar hasta que yo lo revise, entonces le digo eso es lo que yo quería saber, entonces nos vinimos, entonces Dayana se vino y entonces llamó, porque no tenía cómo quitárselo,

no se lo iba a quitar a la fuerza, entonces nos dijo a Don Víctor Julio Chavarría y a mi persona, que si la volvíamos acompañar a la oficina, se llamó a un oficial y le fuimos a solicitar el expediente, entonces delante del oficial fue lo que hizo fue solicitarle otra vez el expediente, ni un momento se llegó a la fuerza, ni se le allanó nada, lo que ocupaba ella era tener un testigo para que queden evidencias en actas que ella fue a solicitar el expediente y del auditor no se lo quiso entregar, se lo entregó hasta después de que él revisó, todo lo del expediente personal, pero quiero que quede acta, de que ese expediente no fue que se le negó la información, ni se le está obstruyendo a la auditoría que hiciera la revisión que tenía que hacer, se le dijo que lo podía hacer con mucho gusto, pero que fuera a la oficina de Recursos Humanos si ocupaba sacar fotocopia que la acompañara a la de Recursos Humanos, igual cómo se hace en el Departamento de Zona Marítima, si la gente llega por los expedientes personales de ellos, que sí con mucho gusto, se le puede entregar la información pero va con un funcionario de Zona Marítima al sacar la fotocopia, es eso fue lo que se le dijo a él, que devolviera el expediente a Recursos Humanos, que la muchacha Recursos Humanos le consiguiera las copias que él necesitaba que se le certificará lo que quiera, pero que delante de ella y eso fue lo que se hizo.

La reg. Marta E. Castro Hernández, pregunta, Johan, ¿cuándo un empleado llega a Recursos Humanos a solicitar su expediente?, No es cierto o tal vez estoy equivocada, que tiene que llenar un documento, una boleta donde diga que se lo está llevando y anotar ahí cuantos folios, tiene el expediente, está foliados, sí.

El Sr. Johan Villegas Campos, Vicealcalde Municipal, responde, todos los expedientes personales están foliados, casi siempre uno solicita el expediente por escrito, entonces cuando se le entrega fotocopia o lo que necesites, se le entrega también por escrito y se le dice lleva tantos folios, pero él lo hizo verbalmente y Dayana se la entregó, entonces cuando ella lo hizo, cayó en razón de no era lo correcto, entonces vino a la oficina de nosotros nos pidió, que la acompañáramos, para solicitarle a Don Gilberto el expediente y tener en un testigo por aquello y eso fue lo que hizo la acompañara a Recursos Humanos únicamente.

La reg. Marta E. Castro Hernández, continúa diciendo, sí porque yo pienso, que ahí se equivoca la muchacha o tal vez ella por ser nueva no lo sabía, el problema aquí es que don Gilberto, cree que a él le tienen persecución y aquí nadie lo persigue, aquí las cosas son como deben de ser, bajo la ley más bien él incurrió el no hacer la carta de solicitud.

El Sr. Johan Villegas Campos, Vicealcalde Municipal, comenta, de hecho don Gilberto después de que pasó eso, que ya fue Dayana con mi persona y el oficial y Don Víctor Julio, llegó a la oficina de Dayana y le dijo dígame si fue Johan el que llamó a la policía y Dayana le dijo no, fue Johan, fui yo la que llame y le dice pues no creo, porque no creo que usted actúe así estoy seguro que el que actúa así es Johan, y yo en ningún momento llame la policía, entonces para que sepan que él también como que llega a intimidar a los a los funcionarios también, después de que pasan las cosas para que le digan cosas que no son ciertas y él quiere escuchar otra cosa, pero yai (day) definitivamente no es cierto, entonces para que tengan también conocimientos de eso.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, le cede, la palabra al Alcalde Municipal.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, Es sólo para referirme a la nota, nada más me parece una falta de respeto y que conste en actas eso, dónde poniendo en ese oficio, lo está enviando la contraloría donde dice allanamiento, no, no éstos son oficinas, porque la jefatura tiene la potestad de entrar a las oficinas y pedir cualquier información que quiera, eso no hay ningún problema, pero ahí está poniendo una nota, que para revisar que no fue alterado el expediente, o sea eso es una falta de respeto, para un jerarquía, decir que se está alterando un expediente, por favor aquí nosotros no somos ningunos delincuentes, o sea si él está acostumbrado a hacer eso nosotros no, nosotros no alteramos ningún documento aquí, para que ustedes le quede en claro, porque en el documento dice que posiblemente sea alteró el expediente, y eso no es así.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, pregunta, ¿tomamos nota, compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de Tomar nota de la correspondencia.

12- Documento de fecha 18 de febrero de 2020, la suscrita Ligia Granados Quirós, mayor, casada una vez, cédula de identidad cinco- doscientos treinta y uno, quinientos sesenta y seis, ama de casa, vecina de Santa Rita de Nandayure, doscientos cincuenta metros norte de la Escuela, soy propietaria de la finca inscrita en el Registro Público, Partido Guanacaste, matrícula ciento veinte mil trescientos cinco- cero cero cero, que es terreno agrícola, situado en el distrito primero Carmona, Cantón Noveno Nandayure, de la provincia de Guanacaste, un área de dieciséis mil seiscientos sesenta y tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, que colinda al **norte:** Luz Milda Quirós Barrantes, y lotes cuatro, cinco y veintinueve, al **sur:** Luz Milda Quirós Barrantes y lote tres y Veintiocho, al **este:** con Calle Pública y lotes tres, cinco, seis, nueve, diez, trece, catorce, diecisiete, dieciocho, veintiuno, veintidós, veinticinco, veintiséis, veintiocho, y veintinueve y al **Oeste:** con Luz Milda Quirós Barrantes, Según los linderos actuales y verdaderos lo cual corresponde al plano G-062734-2001, solicita que se le tome en cuenta la

finca anteriormente descrita y que le pertenece en la eventual compra del terreno para el proyecto de patio de maquinaria... **Considerando:** La solicitud de la Señora Ligia Granados Quirós este Concejo acuerda: Remitir copia del documento al Alcalde Municipal, para que lo tomen en cuenta dentro los oferentes de la compra del terreno que está por obtener la Municipalidad de Nandayure. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, correspondencia doce, viene de parte Ligia Granados Quirós, dirigida al Concejo Municipal, ella está poniendo la orden un lote, para lo del trámite que está haciendo la Municipalidad de la compra de un lote, aquí manda la copia del plano. Se lo pasamos al Señor Alcalde como lo hemos hecho con los anteriores, están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores Levanta la mano manifestando estar a favor en remitir el trámite al Alcalde Municipal. La reg. Marta E. Castro Hernández, retoma y agrega un poco más la correspondencia número Once de esta misma acta, si don Gilberto, le envió esa nota a Contraloría, yo también deseo que de parte de nosotros se le haga también, se le haga llegar una carta a Contraloría, porque allá este es donde llegan las quejas y después piensan mal de nosotros, solamente por lo que él dice, entonces yo estaría o sea le solicitó compañeros, que también le contestemos a la Contraloría.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, tal vez doña Marta, la nota no viene a nosotros, viene a la muchacha de Recursos Humanos.

La reg. Marta E. Castro Hernández, vuelve y dice, ¿pero viene con copia a Contraloría?, no.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, sí, pero cuando ella responda, entonces lo ideal es que ella responda con copia al Concejo y copia a la Contraloría.

La reg. Marta E. Castro Hernández, responde, ¡Okay!, muchas gracias.

13- Copia del Oficio AI-MN 002-2020 de fecha 18 de febrero de 2020 suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido al Teniente Alexander Rodríguez Rodríguez, Sub- Jefe de la Delegación de Policía, Delegación de Policía de Nandayure, mediante el cual hace de conocimiento al Concejo Municipal el asunto: Solicitud de copia fiel del libro de novedades sobre la participación de la oficial de policía en el despacho de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Nandayure el día 17 de febrero de 2020 ... Se acuerda: Tomar nota.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, La correspondencia número 13, es también del auditor, dirigida al teniente Alexander Rodríguez Rodríguez, "es solicitud de copia fiel del libro de novedades, sobre la participación de la oficial de policía en el despacho de Auditoría Interna de la Municipalidad de Nandayure, El día 17 de febrero del 2020". Es el mismo caso, entonces ¿tomamos nota les parece?, porque no viene dirigida a nosotros. El Alcalde solicita una copia.

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en tomar nota.

14- Copia del Oficio pm 012-2020, de fecha 18 de febrero del 2020, enviado por el suscrito Ignacio Escobar Bray, Proveedor Municipal, mediante el cual hace de conocimiento al Concejo Municipal, de que la institución se encuentra aún en estado de **OMISO**, ante el Ministerio de Hacienda, lo cual es impedimento para realizar algún tipo de trámite ante el Ministerio de Hacienda, como lo es el Sistema **EXONET**... Se acuerda: Tomar nota.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente nota es la número catorce, viene dirigida a Licdo. Johan Villegas Campos, de parte de Ignacio Escobar Bray, dice consulta sobre condición de omiso de la municipalidad ante el Ministerio de Hacienda, parece que hay algo, que puede ser que estemos morosos o que falta algún documento que no se puede exonerar lo de la compactadora, entonces lo que está consultando el proveedor aquí tal vez, ¡okay!, entonces ¿tomamos nota compañeros?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica, siempre pasa eso.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, es una copia para nosotros.

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en tomar nota.

15- Documento enviado vía correo Electrónico de fecha 15 de febrero de 2020, enviado por Jesús Sequeira Muñoz del Bufete Jesús Sequeira Muñoz y Asociados, especializado en servicios de asesoría jurídica dirigidos a las Municipalidades, ofrece una serie de servicios que han diseñado específicamente para el régimen Municipal... **Considerando:** la oferta de servicios que manifiesta Jesús Sequeira Muñoz del Bufete Jesús Sequeira Muñoz y Asociados este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde

Municipal para su conocimiento. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la correspondencia quince se la envía, Jesús Sequeira y Asociados, ofreciendo servicios jurídicos dirigidos a las Municipalidades, les parece le pasamos la nota al Señor Alcalde?

Todos los regidores levantan la mano manifestando a favor en pasarle la nota al Señor Alcalde Municipal.

16- Documento enviado vía correo Electrónico de fecha 18 de febrero de 2020, enviado por Andrea Calvo Jiménez, del Centro de Desarrollo Profesional del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, (CFIA), el cual ofrecen los servicios de capacitaciones y adjunta el programa general de Gestión Municipal donde encontrara los diferentes cursos que se imparten y sus modalidades...

Considerando: la oferta de servicios de capacitación que ofrece Centro de Desarrollo Profesional del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, CFIA, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para su conocimiento. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, manifiesta, la siguiente nota es la dieciséis, en de parte del Centro de Desarrollo Profesional del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, (CFIA), adjunto programa general de Gestión Municipal donde se encontrarán los diferentes cursos que se imparten y sus modalidades, la pasamos al Señor Alcalde les parece?

Todos los regidores levantan la mano manifestando a favor en pasarle la nota al Señor Alcalde Municipal.

17- Documento enviado vía correo Electrónico de fecha 19 de febrero de 2020, enviado por la señora Isabel Kobelt Hiestand, dirigido a las secretarias Rebeca Chaves Duarte, mediante el cual está solicitando información del estado del trámite de lo siguiente: el pasado 10 de febrero estuve en la Municipalidad de Nandayure para retomar el caso de nuestra solicitud de derecho de uso de la sociedad centro de Reforestación Javilla en la cual mi hermano Marco Claudio Kolbet Hiestand y yo Isabel Kobelt Hiestand, somos el presidente y vicepresidenta **Considerando:** la solicitud de la señora Isabel Kobelt Hiestand, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que refiera al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que analicen y realicen el trámite según corresponda y así nos brinde un informe al respecto, para así poder contestarles formalmente del estado su trámite. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente nota es la número diecisiete, es una solicitud de derecho de uso de la sociedad Centro de Reforestación Javilla S.A, estos son los herederos de Bruno Kobel y la firma Isabel Kobel Hiestand, están diciendo el lunes pasado 10 de febrero estuve en la Municipalidad Nandayure, para retomar el caso de nuestra solicitud de derecho de uso de la sociedad centro de Reforestación Javilla, en el cual mi hermano Marco Claudio kobelt y yo somos presidente y la vicepresidenta, la solicitud de derecho de uso fue hecha el 1° de abril del 2019, después de casi un año no hemos recibido una respuesta por parte de la Municipalidad por este medio pido la resolución a este trámite, también quisiéramos pedir la incorporación esta zona del plan regulador que la Municipalidad está realizando. entonces se la pasamos al Señor Alcalde, para que se lo remita al departamento de zona marítima para ver en qué estado está eso y que ellos le pasen el informe al Alcalde, para que no lo remita a nosotros, para así poderles contestar a ellos les parece?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en pasar la nota al Señor Alcalde Municipal

18- Documento de fecha 17 de febrero de 2020, enviado por el señor Alfonso Jiménez, presidente y la señora Mirna Sánchez Villagra, Secretaria ambos de la Asociación Administradora Acueducto Rural de San Pedro de Nandayure, mediante el cual indica que en sesión #161 de esta fecha acordaron en acudir ante ustedes a fin de solicitar de forma respetuosa pero vehemente, interceder sus buenos oficios ante la siguiente situación, nuestra Asociación con 120 abonados de San Pedro y parte de San Martin, no obstante, la comunidad de la Soledad durante muchos años ha querido y necesitando de nuestra intervención en la presta del servicio, tanto así que disponen de un poso y el terreno para que un tanque así como un poco de cañería. Es de nuestro interés ayudar a la Soledad pues solo necesitaríamos construir un tanque e instalar el equipo necesario e integrar la red, con ello y con los recursos Hídricos y de infraestructura que ya contamos, estaríamos en condición de ampliar la red, e incluso a San Martin, ante tal situación, solicitamos a nuestro municipio nos ayuden siendo tomados en cuenta presupuestariamente

ya que necesitamos de propiedad, construir un tanque de almacenamiento de agua debidamente equipado en la Soledad, **Considerando:** La solicitud de tal situación de la que expone la Asociación Administradora Acueducto Rural de San Pedro de Nandayure, y tomando en cuenta la información suministrada por el Alcalde Municipal de la situación actual de la Municipalidad, este Concejo acuerda: informarles a los Asociación Administradora Acueducto Rural de San Pedro de Nandayure, que en este momento la Municipalidad no cuenta con los recursos necesarios para poder ayudarles con la situación que exponen C: Interesado. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, menciona, la siguiente nota la dieciocho, viene dirigida al Concejo Municipal, es de parte de la ASADA de San Pedro, ellos están diciendo que tuvieron una reunión, y qué tienen 120 abonados de San Pedro y parte San Martín, no obstante la comunidad de la Soledad durante muchos años ha querido y necesitado de nuestra intervención, por lo tanto, solicitan al Municipio que nos ayuden a construir un tanque de almacenamiento de agua, debidamente equipado en la Soledad, para poder dotar de agua a la soledad, que ellos tienen buena agua dicen, que recurso hídrico es bueno, ya ese tema lo habíamos hablado aquí verdad, ellos habían venido, yo no recuerdo en qué habíamos quedado.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, en que no había recursos.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, Pregunta, ¿ahora, menos?, ¡okay!, le contestamos que según información suministrada por el Alcalde en la situación actual de la Municipalidad, no contamos con recursos para ser más sinceros digamos, así no engañarlos, ¿les parece?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor del acuerdo.

19- Oficio AM AA 0120-2020 de fecha 18 de febrero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, solicitando autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma total de ¢1.384.200,00 por compra de combustible para vehículo SM 7513, realizando inspecciones en trabajos de vías cantonales y por compra de combustible de Maquinaria, realizando trabajos de mantenimiento en ruta cantonal 509003, a favor de **CRAISA S.A** la suma total de ¢1.728.565,68, por compra de repuestos del Back hoe Municipal SM 4115, realizando mantenimiento en ruta cantonal **Considerando** que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría y el regidor suplente en ejercicio Oscar Brenes Hernández, el regidor Edwin Jiménez Sibaja indica que en el segundo pago a CRAISA S.A no está de acuerdo porque no se justifican qué tipo de repuesto se le está metiendo al Back hoe Municipal, en lo otro pago no si estoy a favor en la probación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, la siguiente nota es la número diecinueve, es de parte del Alcalde y es un acuerdo de pago a **Servicentro Nandayure S.A**, en la primera orden de compra es por un monto de ¢150.000, por compra de combustible para vehículo SM 7513, realizando inspecciones en trabajos de vías cantonales, en la segunda orden de compra es por un monto ¢1.234.200, Por compra de combustible maquinaria realizando trabajos de mantenimiento en ruta cantonal 509003 para un total ¢1.384.200; el segundo acuerdo de pago a nombre de **CRAISA S.A**, en la primera orden de compra es por un monto ¢1.041.274,66, por compra de repuestos del Back hoe, SM 4115 municipal, realizando trabajos de mantenimiento en ruta cantonal, la segunda orden de compra por un monto ¢ 687.291,02, por compra de repuestos del Backhoe, SM 4115 municipal, realizando trabajos de mantenimiento en ruta cantonal, Para un total de ¢1.728.565,68. ¿Están de acuerdo compañeros?

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, manifiesta, don Rodrigo en los pagos de las compras de los repuestos del back hoe, no estoy de acuerdo porque no hay ninguna justificación de qué tipo de repuestos se están comprando, en el otro pago si estoy de acuerdo.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, ¡okay!, de acuerdo, los demás compañeros están de acuerdo.

Los demás regidores levantan la mano manifestando estar a favor de los pagos.

20- Oficio AM AA 0119-2020 de fecha 18 de febrero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, solicitando autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma total de ¢13.719,00 por compra de repuestos y lubricantes para vehículo SM 5865, realizando gestiones de Desarrollo Urbano dentro del Cantón, a favor de **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARQUE**



TECNOLÓGICO AMBIENTAL la suma total de ¢19.068.716,20, por pago de disposición y tratamiento de residuos sólidos del Cantón de Nandayure. **Considerando** que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, Informa que la siguiente nota es la número 20, es igual viene de la alcaldía, es otro acuerdo de pago, a nombre de **Servicentro Nandayure S.A**, Por un monto total de ¢13.719,00, Para el vehículo SM 5865, Realizando gestiones de desarrollo urbano dentro del cantón, el segundo acuerdo de pago ir a nombre de la **Municipalidad de Santa Cruz Parque Tecnológico Ambiental**, por un monto ¢19.068.716.20, por disposición y tratamiento de residuos sólidos del cantón de Nandayure. ¿Están de acuerdo compañeros?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor del acuerdo de Pago.

21- Oficio AM AA 0125-2019 de fecha 19 de febrero de 2020 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite el Acta número uno de la Sesión Ordinaria SE-JVC- 01-2020 celebrada el 18 de febrero de 2020 por la Junta Vial Cantonal de Nandayure, en la que se conoció la propuesta de Modificación del Presupuesto Ordinario 2020 de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria, N°8114, modificada por ley 9329, para la inversión pública en la red vial cantonal. **Considerando** que fue conocida y debidamente aprobada por la Junta Vial Cantonal de Nandayure la propuesta de modificación presentada, este Concejo acuerda: Aprobar con dispensa de trámite de comisión la propuesta de Modificación a Presupuesto Ordinario 2020 en dos proyectos, **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores Rodrigo Baltodano Peralta, Marta Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría y Angie Badilla Martínez y un voto negativo del regidor Edwin Jiménez Sibaja** manifiesta que debido a que no se indica donde se realizara el segundo proyecto de la compra y colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente y que en el segundo proyecto si está de acuerdo, quedando desglosados de la siguiente forma:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

Proyecto construcción Puente Cacao

Rebajar Egresos	
Construccion de alcanarilla de cuadro rutas cantonales	
Bienes duraderos	
construccion adiciones y mejoras	
Via de comunicación terrestre	¢44 670 015,04

Rebajar Egresos	
Construccion de enrocados, cabezales y delantales en rutas Cantonales.	
Bienes duraderos	
construccion adiciones y mejoras	
Via de comunicación terrestre	¢50 000 000,00

Aumentar Egresos	
Construccion de puente vehicular cacao	
Bienes duraderos	
construccion adiciones y mejoras	
Via de comunicación terrestre	¢94 670 015,04

Compra y Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente

Rebajar Egresos	
Mezcla asfáltica en calinete por demanda en rutas cantonales	
Bienes duraderos	
Construcción adiciones y mejoras	
Vías de comunicación terrestre	¢211 995 200,00

Aumentar Egresos	
Compra de Mezcla asfáltica en calinete por demanda en rutas cantonales	
Bienes duraderos	
Construcción adiciones y mejoras	
Vías de comunicación terrestre	¢111 995 200,00

Aumentar Egresos	
Colocación de Mezcla asfáltica en calinete por demanda en rutas cantonales	
Bienes duraderos	
Construcción adiciones y mejoras	
Vías de comunicación terrestre	¢100 000 000,00

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la correspondencia es la veintiuno y viene dirigida al Concejo Municipal, de parte del señor Alcalde Giovanni Jiménez Gómez, es el acta de la sesión Ordinaria de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día martes 18 febrero del 2020, dice que estaban presentes Giovanni Jiménez Gómez, el ingeniero Jeremy Porras Cordero, y sindico, señor Giovanni Chavarría Sibaja, la propuesta de las modificaciones es rebajar egresos de Construcción de Alcantarillas del Cuadro de rutas cantonales ¢44.670.015,04, rebajar egresos de la Construcción de Enrocado cabezales delantales en rutas cantonales, ¢50.000.000,00, aumentar egresos en Construcción de Puente Vehicular Cacao por un total de ¢ 94.670.015,04, Okay!, se rebaja en dos rubros y se aumenta en otro, vamos hacer el puente a Cacao, Rebajar egresos Mezcla Asfáltica en Caliente por demanda en rutas cantonales, ¢211.995.200.00, aumentar egresos Compra de Mezcla Asfáltica en Caliente por Demanda ruta cantonales, ¢111.995.200,00, aumentar egreso Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente por demanda en rutas cantonales, ¢100.000.000,00, Okay! lo que se está haciendo es distribuyendo entre la compra y colocación, eso sería todo, están de acuerdo en la modificación compañeros?

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, pregunta, Don Rodrigo esa última no dice dónde se va a colocar el asfalto.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, dice Colocación de Mezcla Asfáltica en caliente, por demanda de rutas cantonales, pero si no dice.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, indica, ¡okay! en esa no estoy de acuerdo, en la otra estoy bien, o sea de acuerdo, porque no hay una justificación de donde se va hacer el trabajo.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, responde, ¡Okay!, los demás compañeros, ¿están de acuerdo?

Los demás regidores levantan la mano manifestando estar a favor en total de la modificación.

22- Oficio AM AA 127-2020 de fecha 19 de febrero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite ejecución del segundo periodo 2019 de la matriz de evaluación del Plan Operativo Anual (POA) para su conocimiento y aprobación. **Considerando** la importancia de dicho proceso, este Concejo acuerda: Aprobar la Ejecución del Segundo periodo 2019 de la matriz de evaluación del Plan Operativo Anual (POA). Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, la siguiente nota es las veintidós, es dirigida al Concejo Municipal de parte del señor Alcalde Don Giovanni Jiménez Gómez, dice que esto es un tanto de la ejecución del segundo periodo 2019, de la matriz de evaluación del plan operativo anual para su conocimiento de aprobación, este es un informe del PAO, de lo que se ha hecho durante el segundo periodo del 2019 he el segundo semestre, ¿están de acuerdo compañeros?

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, indica, está bien don Rodrigo, Laura me regalaría una copia de ese documento.

Los demás regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación.

23- Oficio AM AA 0121-2020 de fecha 18 de febrero de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que para conocimiento y trámite correspondiente remite el documento de **especificaciones para la Contratación Directa N° CD XXX-UTGV-2020**, correspondiente **“CONTRATACIÓN DE UN LABORATORIO CONTROL DE MATERIALES PARA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS VIALES MUNICIPALES”**, misma que es la decisión inicial bajo el oficio TTGV-MN/03-108-2019 y remisión de especificaciones en el oficio UTGV-MN /03/018/2020, para efecto de poner bajo conocimiento y aprobación de la Contratación Directa **Considerando:** La importancia de continuar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la Contratación Directa **Segundo:** Autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a continuar con los trámites correspondientes que con lleva la Contratación Directa. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, comenta, la siguiente nota y última, viene también de la Alcaldía, estas son las especificaciones para la contratación Directa N° CD xxx-UTGV-2020, “CONTRATACIÓN DE UN LABORATORIO CONTROL DE MATERIALES PARA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS VIALES MUNICIPALES,” es por un monto de €14.000.000, le solicita al Alcalde para que nos explique un poquito.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, eso es una licitación para una contratación de la verificación de los proyectos, o sea tanto de asfalto como de construcciones, de puentes y de todo eso se necesita la verificación de las calidades, eso es lo que exige el MOPT, nosotros verificación de calidad, eso pública e igual de las que se hacen.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, Pregunta, ¿están de acuerdo compañeros en aprobación de las especificaciones para la contratación directa?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor en dicha aprobación.

ARTICULO V

Asuntos varios

El reg. Emiliano Mata Chavarría, saluda y comenta, Don Rodrigo en esa mujer del ejecutivo de CONAVI, por qué no hacemos una qué mejor en los visiten el Concejo, enviándole una invitación, para que él nos visite porque nosotros tenemos varios asuntos serios con CONAVI, se puede hablar sobre el cuneteo de San Pablo, el de aquí el de la entrada de Nandayure, para es un secreto; usted ve ahí en el Golfo todo eso lo están cuenteando, desde Jicaral hasta Playa Naranjo menos la ruta de nosotros, tenemos 4 años de estar nosotros rogándole a CONAVI, aparte la más nacional es tan abandonadas y creo que una moción enviar el documento al ejecutivo del CONAVI, no sabemos cuándo nos va a responder, queremos algo más serio, como que él nos visite aquí, si puede hasta la Primera Dama, porque nosotros tenemos graves problemas, con las rutas, se puede hablar que es uno de los cantones más pobres, el más alejado y el más abandonado que tiene la Provincia de Guanacaste, entonces queremos algo más serio, queremos al presidente ejecutivo de CONAVI aquí, el Concejo y si puede venir la Primera Dama también.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, sugiere, Bueno sería hacer una nueva moción, porque la que se mandó fue pidiendo la intervención de las rutas y hablamos de las rutas que CONAVI en el cantón, y estamos yo y ya fue notificada como fue en conjunto, le repito fue notificada y para hacer lo que usted solicita habría que hacer una nueva moción.

El reg. Emiliano Mata Chavarría, responde, Yo no sé, pero creo que los compañeros todos tienen algo que decir de las rutas nacionales y lo que creemos también que haya apoyo y que todos estemos de acuerdo, invitar al gerente ejecutivo del CONAVI aquí y sí la primera dama puede venir pues también.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, manifiesta, sería incluirla en la moción las dos cosas que usted solicita, con mucho gusto yo lo apoyo.

El reg. Emiliano Mata Chavarría, responde, Compañeros Muchas gracias Pues que se haga realidad de enviar esa invitación.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, comenta, el día de ayer se había quedado de ir a la Contraloría y en el caso mío yo me había apuntado para ir, yo me aliste desde las cinco de la mañana, inclusive estuve en la casa esperando a ver quiénes iban a pasar por mí, porque yo no mando los carros si no es la administración quien demanda los carros y no sabía entonces a qué horas se van, pero en el caso mío no pasaron por mí, ¡okay!, entonces no sé qué fue lo que pasó, esa es mi consulta nada más, no justificar aquí o llorar porque no me llevaron, no, simplemente no pasaron por mí, no me llevaron, entonces estoy dando la justificación de la cual no pude asistir.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, yo le voy a aclarar, Rebeca puso un mensaje que usted no iba, entonces sea un poquito más serio, si usted tenía que ir a la Contraloría debió de haberse interesado por ir, sea un poquito más serio, porque allá preguntaron y yo les dije no quiso ir, eso fue lo que dije yo, porque?, porque uno tiene que tener responsabilidad, si la Contraloría lo cito tenía que ir y lo más lógico y correcto es lo que hicieron los demás, preguntarme a qué hora era la salida, aquí se dijo que había que estar en la Contraloría a la 1:30, si usted se alistó a las 5 de la mañana eso es su problema, pero de aquí se salía a las 8:30 de la mañana y a esa hora salimos.

La reg. Marta E. Castro Hernández, menciona, bueno yo como era interesada, en asistir el día anterior en la noche, le envié un mensaje al Señor Alcalde preguntándole a la hora de salida, vi un mensaje de Don Emiliano en el grupo de WhatsApp del Concejo, donde también preguntaba la hora de salida, a mí me contestó el señor Giovanni, yo le contesté a Don Emiliano y se dijo que era las 8:30, do don Edwin estaba tan interesado, en ir porque no hizo lo mismo que hicimos don Emiliano y yo, luego me llama Rebeca y me dice Doña Marta a qué horas salen, le digo yo a las 8:30 me dice es que Macho, (Edwin Jiménez Sibaja), me dijo así Macho, está listo y le digo si la salida es a esa hora, al poquito me vuelve llamar me dice “cómo Macho dice que como no le dijeron la salida, se cambió de ropa y se fue a trabajar allá a lo del redondel”, por lo de las fiestas que se avecinan, la cosa que yo sepa está así ella sí me lo dijo, yo como interesada pregunte, yai (day), si el cómo interesado allá el que no quiso preguntar.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, menciona, Doña Marta pienso que todos somos interesados más que si vamos a ir algún lado, tal vez quizás tengamos compromiso de ir a alguna parte en la hora que nos comprometemos, pero Rebeca me llama y me dice que no hay transporte porque yo me había comprometido, en que yo me costaba los viajes y le dije no, la Municipalidad pone los carros pero lo que yo dije fue que no ocupaba viáticos otros 100 colones, yo sí ocupaba el carro del viaje para poder ir, pero eso no sé pero no hay problema yo llame a la muchacha Salió mejor llamarla hoy porque estuve hasta hablando como media hora con ella la verdad que hable bastante con ella, y hasta justifique el por qué razón no había podido llegar a la Contraloría, y hasta que le comenté sobre los casos que creo yo que si se meditaban tocar, pero creo yo que fue muy acertada la llamada, hasta le comente todo lo que te ha pasado aquí, pero está bien muchas gracias aquí no ha pasado nada.

El reg. Ulises Rodríguez Alvarado, saluda y menciona, hoy el tema que he venido analizando, para la administración sería el tema de la Zona Marítimo Terrestre, porque tenemos mucho que hacer y mucho que percibir, digamos que de esa área del cantón de Nandayure, qué donde debería haber muchos ingresos, no sé me gustaría saber si la posibilidad de la administración, de que se logre hacer un inventario por playa y que se diga cuántos lotes hay en cada playa, cuántos están en primera línea, cuántos están adjudicando, cuántos están a derecho en estos momentos, cuántos están en proceso de adjudicación, cuántos pueden estar congelados y quizá un considerando del porque están congelados, porque sabemos que hay lotes que están adjudicados y otros no, en realidad por lo menos mi persona, no tengo claro cuántos lotes tiene Playa coyote, cuántos están a derecho y cuántos están congelados, factible para el Gobierno de nosotros y para el Gobierno Local que va a iniciar y así van a iniciar con un dato bien claro, porque así les podría ingresar muchos recursos, ya que ayudar y colaborar, porque esa área tiene que desarrollarse, como tiene que desarrollarse, para que esos recursos ingresen a esta municipalidad, poder hacerle todo esos beneficios que se requieren en todas esas playas, porque muchas veces nos dicen por qué no hacen un baño o por qué, claro! no se pueden hacer por muchos motivos es lógico, pero nosotros tampoco tenemos claridad, por lo menos mi persona no tiene claridad, me gustaría tener un tipo de inventario durante este transcurso de tiempo que nos falta a nosotros, Gracias.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, sí aquí hay un Departamento de Zona Marítima, ahí está toda la información, ustedes la pueden pedir, la información está en el departamento, Formación no la manejo yo, la maneja el encargado de la Zona Marítimo Terrestre, él sabe la cantidad de lotes que hay, sabe cuáles están adjudicados, todo, toda la información la manejan ahí en ese

departamento, usted la puede solicitar directamente a él no hay ningún problema, él está en la obligación si lo citan aquí para que les dé un informe, también pueden hacerlo, perfectamente si.

El reg. Ulises Rodríguez Alvarado, menciona, eso es entendible Giovanni, nosotros tenemos que tramitarle a un departamento a través de la administración, nosotros no podemos pedirle directamente a un departamento que nos vengan a dar un informe, si todo está ahí, pero por lo menos mi persona ya cerrando casi los 10 años no tengo Claridad en eso, entonces nosotros le solicitamos a la administración, para que la administración haga el contacto con quien corresponda quien está a su servicio en esta Municipalidad, qué detalle y venga a dar la presentación o mande el documento para conocerlo aquí, yo no puedo sacar el rato para ir a pedirle a la gente de zona marítimo terrestre para que me expliques sólo a mí, pudiendo alguno de ellos venir aquí a explicarnos a todos los que estamos aquí presentes.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, precisamente él es parte de una comisión de zona marítimo terrestre, cualquier funcionario está en obligación de venir aquí al Concejo, ustedes pueden pedir que él venga a dar una explicación y él puede venir No necesariamente tengo que hacerlo yo, o sea puede ser directamente a ellos, e incluso la vez pasada habían citado a varios, creo que había venido José por un lado y Minor, hasta el mismo Jokcuan estuvo ahí, y se puede don Ulises, solicitarle a él que venga y dé una explicación de eso.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, Sugiere, haga una moción para eso.

ARTICULO VI

Espacio para síndicos

El síndico. Giovanni Chavarría Sibaja, saluda y comenta, yo tengo una preocupación y estaba oyendo que hay unas ciertos comentarios de los caminos, yo entre el hace 15 días a Los Ángeles, a Quebrada fui a salir a Coyote y yo pensé que ya sé camino estaba arreglado, porque aquí se había dicho bueno y se empezó a arreglar las calles, donde los Corderos para allá no es problema de nosotros verdad, sino es problema del CONAVI, pero desde los Corderos para allá con dos aguaceros duros no entra ni un carro sencillo, ni un carro doble, ni un bus y no sé cómo hacer los Colegiales, porque ahí hay 50, 75 metros, en puro polvo, o sea ahí no hay lastre ya, y con el problema agravante que tenemos nosotros que si la Municipalidad o el Alcalde manda la niveladora o las vagonetas inmediatamente están tomando fotos, para ver cómo joden, entonces que se debería casi, casi exigirles al CONAVI yai (day) que termine esa calle, porque si la empezaron trabajaron muy lindo pero llegaron hasta Bella Vista y ahí para dentro no sabía que eso estaba tan malo, bajar por Quebrada Grande, en cuadra menos en carro, para que el Concejo tome no sé, cartas en el asunto porque ahí hay muchos estudiantes y tenemos mucho problemas, como les repito si se mandan la niveladora inmediatamente están encima tomando fotos verdad y si mandan una vagoneta e igual muchas gracias.

El síndico. Edwin Jiménez Prendas, comenta, para Giovanni (Alcalde), bueno para seguimos con el problema en la Quebrada de San Martín vieras que ahora que en el transcurso curso lectivo, los buses ahí cada rato arrastran, los automóviles iguales, vieras que a mí me da lástima cuando yo pasé y veo que turistas que vienen en automóvil y tienen que bajarse todos y pasar con el carro semi esquinero, porque no si lo pasan recto se esquiva, entonces me hubiera gustado que me den una respuesta, para yo dársela a la gente, por lo menos una esperanza, porque ahí hay que trabajar ya, porque ahora en este momento se puede desviar la gente por Santa Marta, para bajar tranquilos, si lo hacen en el invierno definitivamente no es muy... hasta es incómodo para hacer una vía de acceso, entonces le dejó la idea y a ver qué q me decís y que les digo a la gente allá muchas gracias.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, precisamente ahí es donde tenemos el problema de recursos, que precisamente por eso se hizo una reunión para hacer unas modificaciones, que hay que pasarlas, bueno ya se pasaron hoy aquí y hay que hacer esa modificación, precisamente presupuestaria para sacar una licitación, pero si está dentro del plan, nada más que hay que esperarse un toquecito verdad, en el verano si lo vamos a hacer sí, sí,

El síndico. Edwin Jiménez Prendas, indica, el rio es el que manda y el tiempo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, sí, no, ahorita sí ya nosotros fuimos a ver, si hay que poner una tubería y hay que hacer cabezal y hacerle un vado arriba, sellado y ya nosotros fuimos a verlo.

El síndico. Edwin Jiménez Prendas, menciona, pienso que hay que hacerlo y alzarlo un poquito, pero si está fatal vieras.

ARTICULO VII **Informe de Comisiones y del Señor Alcalde**

Informes Alcalde Municipal

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, informa, bueno ya se había pasado el PAO este, lo que se ha ejecutado en los últimos seis meses del 2019 y con respecto al presupuesto el 2020, en el presupuesto la Contraloría a nosotros prácticamente nos hizo sacar todos los proyectos, los proyectos de cada de los distritos, por qué la proyección que se hizo con los recursos no alcanzó, entonces la Contraloría pues nos hizo prácticamente eliminar casi 100 millones en proyectos, entonces tuvimos que ajustar el presupuesto a como lo pidió la Contraloría, que incluso ya para esta semana se va hacer un documento que hay que presentarlo a la Contraloría, tiene que ser de aprobación del Concejo, también porque tenemos problemas con el impuesto del cemento, yo se lo vengo diciendo desde hace años, el impuesto del cemento ha bajado una gran cantidad, tan es así que este año no se cubrieron 53 millones de colones, vea CEMEX no le alcanzó para depositar no 53 millones de colones con el impuesto, o sea los impuestos que CEMEX le da a las Municipalidades entre todas se nos daba alrededor de 200 millones, ahora estamos en ¢147.000.000, o sea ¢ 53.000.000 millones no ingresaron este año, y le vuelvo a repetir la parte salarial, que tiene la Municipalidad se cubre la mayoría con esa parte es impuesto, entonces estamos en serios problemas, porque al no venir es impuesto nosotros no nos alcanza para pagar salarios, aquí hay personal bastante y no nos está alcanzando para pagar los salarios, entonces hoy no, mañana en segundo debate se vota otra ley, que se está metiendo a la importación del cemento, ya se aprobó en primer debate el lunes y sacó 45 votos sólo el diputado Aisha no lo voto por defender a Nandayure y Hojanca que somos los que tenemos de problema, entonces eso se votaría en segundo debate el jueves, yo he estado moviendo piezas ahí, he estado moviendo amigos, he estado moviendo diputados y estado moviendo algunas personas como el vicepresidente de la República, por lo menos tengo un poquito de amistad con él, para ver la posibilidad de que eso se retire mañana de la Asamblea, no garantiza pero se va hacer el esfuerzo, eso significa que si esa ley pasa a la Municipalidad se le recorta más el presupuesto, porque en esa ley está propuesto que un 25% es para la Municipalidad de Abangares y el 75% se reparten en el resto de Municipalidades y las Municipalidades afectadas son Nandayure y Hojanca, porque los otros tienen otros ingresos, mejores ingresos que nosotros, a nosotros los ingresos prácticamente el 65% el presupuesto es transferencia del Estado, o sea lo que nos manda el estado a nosotros más es impuesto, que nosotros producimos un 35 % no nos alcanza, porque la Municipalidad no puede pagar más de un 40% en salarios y se está pagando más, pero viene otro impuesto, con esta ley que si se vota mañana los recursos que ingresan a la Municipalidad de no se pueden utilizar en pago de salarios, ni en incluir personal, entonces estamos en un problema y aquí es en este presupuesto del 2020, hay un déficit de ¢7.932.000 casi ocho millones de déficit, que tiene la Municipalidad en estos momentos, entonces por eso estamos buscando cómo tapar los huecos, para presentar ese informe a la Contraloría, pero la cosa no es como se ve, la cosa está complicada y yo lo vengo repitiendo yai (day) desde cuánto hace cuántos años hace que vengo diciéndoles yo el problema del cemento, el problema los impuestos yo aquí propuse una reorganización, no se aprobó y hay que probarla, porque definitivamente esta Municipalidad y yo lo vuelvo a repetir está en cierre técnico, saben qué es un cierre técnico, para los que no saben va a ver que cerrarla, porque hay que tener mucho cuidado con esto a veces nosotros aquí cuando presentamos las cosas no se aprueban, se las tiran abajo y ahí vienen las consecuencias después, para que ustedes vean el déficit que tenemos de casi ocho millones de colones donde no nos ingresa 53 millones de colones, la proyección que se hizo con el impuesto de bienes inmuebles para el año 2019- 2020 no llegó, o sea no alcanzó, porque no ingresaron 46 millones del impuesto de bienes inmuebles, una mala gestión de cobro, pero el malo soy yo, sé yo apretó el malo soy yo y demandado por acoso, entonces aquí las cosas se complican cada día más, yo espero que podamos sacar esto adelante, ya esta semana ya nosotros estamos trabajando en esto para ver cómo solventamos ese déficit, para presentar a la Contraloría eso, nos dieron tiempo hasta la otra semana creo, que dos semanas más entonces les informo esto para que ustedes estén pendientes de esa votación el próximo jueves en Asamblea es mañana, entonces vamos a ver yo ahora

tengo que llamar al Vicepresidente de la República, que quedó de que lo llamara ahora más tarde, para ver qué puedo hacer el y algunos otros diputados, hay amigos que ya los llamé y parece que hay buen ambiente, pero de yai (day) no me garantiza nada, porque a la hora de la votación se salen con sus cositas verdad, este proyecto ley lo metió Aída Montiel de Liberación Nacional, ella es la que presentó esa moción y surtió efecto, porque ya estaba archivado y ahí fue donde nos vienen a Joder porque las Junta de Abangares hace tiempo se está molestando por eso no está en la Federación de Municipalidades, porque la Municipalidad de Abangares, pelea ese impuesto porque está en las Juntas de Abangares la cementera, aparte de eso está en el Concejo de distrito de Colorado, entonces ellos luchan por eso, porque las Junta de Abangares tiene muchos problemas económicos, por qué los salarios son muy altos, entonces ellos están en rojo totalmente y han venido peleando que la única salvación de ellos es impuesto y ya se la sacaron del estadio y ya lo tiraron a primer debate, esperemos que no pase el jueves y si pasa pues que Dios nos acompañe, porque aquí, cómo le dije los salarios que se pagan con ese impuesto e incluso yo tuve que recurrir según el Código Municipal me lo permite a los demás departamentos, que yo puedo utilizar hasta un 10% para cubrir cualquier este faltante en el presupuesto, tuve que acudir a eso y coger los de los otros departamentos para poder cubrir una parte de los salarios, pues bien para que no se alarmen tanto, pero si por lo menos para que estén enterados de cómo está la situación.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, consulta, Giovanni sobre la pregunta que no hay dinero para pagar empleados, cuántos empleados desde el momento que nosotros entramos nuevos que están elaborando en la Municipalidad.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, cada departamento su propio recurso, si es Zona Marítima, ellos tienen su recurso, si es la 8114 tiene su recurso, lo que no tiene recurso es la administración, lo que es la administración directa nada más, lo que es acueducto tiene su recurso, o sea cada departamento tiene su recurso, o sea no es en los departamentos, si no en la parte administrativa nuestra.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, comenta, entonces el problema lo tenemos en la administración sobre los empleados, así es, lo que no alcanza el dinero para pagarle a ellos.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, sí.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, responde, entonces es una mala gestión, ¡okay!, ¿cuántos empleados se han metido a la Municipalidad desde el momento que usted ha estado acá?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, contesta, ahorita no lo sé, pero empleados aquí no hay.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, responde, muchas gracias.

Aprobación de las actas

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, pregunta, ¿pudieron poder leer el acta 193?, están de acuerdo?

Los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación del acta 193- 2020

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, pregunta, ¿pudieron poder leer el acta 194?, están de acuerdo?

La reg. Marta E. Castro Hernández, pregunta, Don Giovanni hoy hace ocho, Don Edwin el síndico expuso la situación de la calle que están cerrando y no pueden hacerlo una compañía Reforestadora, ¿ya fueron a visitar o han hecho alguna gestión?, para que esa calle no se cierre, porque él habló de un tanque de agua que está quedando por dentro, dentro de las de la lo que están cerrando.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, si ya le pasé la orden a los funcionarios, de la Unidad para que ellos vayan hacer la inspección.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, pregunta, ¿están de acuerdo en la 194 también?

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor de la aprobación del acta 194.

ARTICULO VIII
Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX
Mociones de los Regidores

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica que no hay mociones, íbamos hacer una, en cuando a lo que dice Emiliano esa moción es vieja y ya está aprobada y notificada, entonces hay que hacer una nueva, entonces la trae para el próximo miércoles y tal vez esté a manera de comentario tal vez señor Alcalde puede adelantar algo verdad, con la gente de CONAVI y con la Primera Dama muy a menudo, el señor Alcalde podría adelantar algo, porque la Primera Dama este yo he oído comentarios que viene a Nicoya y Nosara, y un montón de plata, viene a otra Municipalidad un montón de plata, a Nandayure no hay inversión de nada y éste sí tal vez esté cómo invitar la Primera Dama, aquí como dice Don Emiliano y con la gente CONAVI y Recuerden que nosotros entramos foforones, con la gente de CONAVI, habíamos quedado en reunirnos a menudo invitamos a Reynaldo Mata y un día de tanto llegó a Reynaldo Mata dijo tengo la directriz de que no más a los Concejos, aquí no vuelvo y a ningún Concejo más y nosotros mandamos y la Federación subió un acuerdo para solicitar y también no, no quisieron y era sólo con los Alcaldes, bueno.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, vea lo que ahora dijo el director Regional de MIDEPLAN, yo no he visto noticias, pero me estaba diciendo que el Presidente de la República me dijo que iba a cerrar CONAVI, entonces le digo yo gran favor nos haría a nosotros, cerrar CONAVI sería fantástico, para nosotros, pero eso me lo acaba de decir ahorita el director Regional de MIDEPLAN, que estaba ahí conmigo, entonces me dijo eso entonces le digo sería importantísimo porque así nosotros tendríamos que ver, con rutas nacionales, eso está por verse verdad, para ver cómo las van a planificar, pero sí sería importante para nosotros en realidad si es bueno que se cierre CONAVI, porque CONAVI el problema que tiene es que el gasto de CONAVI es demasiado grande y los trabajos son muy malos, entonces ahí donde se está comiendo el dinero del estado CONAVI prácticamente, entonces al cerrarse CONAVI, entonces ya tendrían que intervenir las municipalidades ahí sería una parte importante para nosotros verdad, porque a pesar de que nosotros tenemos bastante equipo y el equipo que hay es muy bueno, para nosotros porque ya viene para faltó y viene para todo, entonces sería importante pero para que usted esté enterado también de eso.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja. menciona, con el comentario con de CONAVI yo pienso que sería muy bueno ya que los dineros de entrarían directamente a las Municipalidades y no había tanto despilfarro de dinero mientras llegan a los caminos donde tienen que utilizarse.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Municipal, indica, bueno Muy buenas tardes tengan todos Feliz regreso.

Concluye la sesión a las 17 horas 45 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal